



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Viceministerio de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales

Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático

PROGRAMA NACIONAL DE CONSERVACIÓN DE BOSQUES PARA LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO

PROCESO CAS Nº 033-2015-MINAM/PNCB

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE Especialista en Recursos Forestales y Sistemas Agroforestales

I. GENERALIDADES

1.- Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un personal para:	Promover el manejo sostenible de los bosques y los sistemas agroforestales mediante el Enfoque de Gestión de Paisaje (Landscape Approach) para contribuir a la conservación de bosques en los ámbitos de intervención del PNCB.
----------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2.- Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Unidad de Promoción de Sistemas Productivos Sostenibles

3.- Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Administración y Finanzas

4.- Base legal

a. Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.

Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación

b. Administrativa de Servicio, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo Nº 065-2011-PCM.

c. Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
EXPERIENCIA LABORAL	<ul style="list-style-type: none"> - No menor de siete (07) años de experiencia laboral en el sector público y/o privado. - No menor de seis (06) años de experiencia laboral en el sector público y/o privado como analista/especialista, realizando funciones similares al cargo. - 04 años de experiencia en el sector público desarrollando funciones similares al cargo a ocupar. - Experiencia en fortalecimiento de capacidades técnicas dirigido a líderes indígenas con la temática relacionada al manejo sostenible de bosques y/o sistemas agroforestales.
FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS (*)	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con Título Profesional y colegiatura de las Carreras de Ciencias Forestales o Ciencias Agrarias.
CAPACITACIONES	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación y evaluación de proyectos • Tecnologías en sistemas agroforestales • Valoración económica de bienes y servicios de los bosques

CONOCIMIENTOS	<ul style="list-style-type: none"> • En diseño, ejecución y evaluación de iniciativas/proyectos que promuevan el manejo sostenible de bosques y los sistemas agroforestales. • En aplicación del manejo forestal comunitario. • En aplicación de tecnologías agroforestales. • En planificación y ejecución de operaciones forestales. • Conocimiento en asesoramiento a organizaciones de base, en promover iniciativas sostenibles de manejo de bosques.
COMPETENCIAS	<ul style="list-style-type: none"> - Proactivo, - Innovación, - Comunicación oral, - Capacidad para trabajar en equipo y bajo presión.

(*Los estudios realizados en el extranjero deberán contar con la respectiva acreditación de SERVIR, tal como lo señala la octava disposición complementaria final de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; la quincuagésima cuarta disposición complementaria final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, y por la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDCRSC aprobada según Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2014/SERVIR/PE.

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

1.	Desarrollar estrategias de manejo sostenible de bosques y sistemas agroforestales en base a un enfoque integrado de paisaje forestal, a fin de promover la gestión de recursos forestales.
2.	Brindar asesoría y asistencia técnica en el diseño, ejecución y seguimiento de mecanismos y proyectos que promuevan la conservación de bosques, (como el mecanismo de transferencias directas condicionadas) a fin de promover la gestión de los recursos forestales.
3.	Brindar asesoría y asistencia técnica a comunidades nativas y campesinas para la aplicación del manejo forestal comunitario a través de las iniciativas y proyectos que desarrolle el PNCB.
4.	Brindar asesoría y asistencia técnica a comunidades nativas y campesinas para la aplicación de tecnologías agroforestales que promueven la mitigación y adaptación ante el cambio climático, en el marco de las iniciativas y proyectos que desarrolle el PNCB.
5.	Realizar coordinaciones con instituciones que desarrollen líneas de trabajo e investigación similares a las actividades del PNCB, a fin de desarrollar sinergias que contribuyan al desarrollo del manejo forestal sostenible y sistemas agroforestales.
6.	Brindar asistencia técnica y soporte en temas de manejo forestal sostenible y sistemas agroforestales a las unidades zonales del PNCB, Gobiernos Regionales y Locales, con la finalidad de fortalecer sus acciones en su ámbito de intervención.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Av. Dos de Mayo 1545 Of. 502 San Isidro, Lima, Lima
Duración del contrato	Inicio : Dentro de los 05 días siguientes de la publicación de los resultados. Término : 31 Octubre 2015
Remuneración mensual	S/.7,500.00 (Siete Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles). Incluye los monto y afiliación de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la convocatoria	16/06/2015	
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 15 al 30 de julio 2015	Unidad de Administración y Finanzas
CONVOCATORIA			
3	Publicación de la convocatoria en la Página Institucional: www.bosques.gob.pe/convocatorias .	Del 31 de julio al 06 de agosto de 2015	Unidad de Administración y Finanzas
4	Presentación sobre cerrado (Anexo 6) en Recepción (Mesa de Partes) del Programa Nacional de Conservación de Bosques ubicado en la Av. Dos de Mayo N° 1545, Oficina 502, San Isidro, de los siguientes documentos: <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de Inscripción del Postulante (Anexo 3). - Ficha Curricular (Anexo 4) debidamente llenada y firmada en cada hoja. - Declaración Jurada (Anexo 5). - Copia del documento nacional de identidad. - Copia de los documentos requeridos en la formación académica y estudios realizados. 	07 de agosto de 2015 Hora: de 09:00 hasta 17:00 horas	Recepción de Documentos del Programa Nacional de Conservación de Bosques
SELECCIÓN			
3	Evaluación de la Ficha Curricular y demás anexos.	10 de agosto de 2015	Comité Evaluador
4	Publicación de resultados de la evaluación de la Ficha Curricular en la Página Institucional: www.bosques.gob.pe/convocatorias	10 de agosto de 2015	Unidad de Administración y Finanzas
5	Evaluación Técnica (Conocimientos) de los postulantes APTOS. Lugar: Av. Dos de Mayo N° 1545, Oficina 502, San Isidro	11 de agosto de 2015	Comité Evaluador
6	Publicación de Resultados Evaluación Técnica en la Página Institucional: www.bosques.gob.pe/convocatorias .	11 de agosto de 2015	Unidad de Administración y Finanzas
7	Evaluación Psicológica y Presentación de Currículum Documentado de los Postulantes APTOS Lugar: Av. Dos de Mayo N° 1545, Oficina 502, San Isidro	12 de agosto de 2015	Unidad de Administración y Finanzas
8	Entrevista Personal Lugar: Av. Dos de Mayo N° 1545 Oficina 502	13 de agosto de 2015	Comité Evaluador
9	Publicación de RESULTADO FINAL Página Institucional:	13 de agosto de 2015	Unidad de Administración y Finanzas
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			

11	Suscripción y Registro del Contrato	Del 14 al 20 de agosto de 2015	Unidad de Administración y Finanzas
12	Devolución de Curriculum Vitae documentado de las personas que no fueron ganadores.	Del 17 al 28 de agosto de 2015	Unidad de Administración y Finanzas
	Lugar: Área de Recursos Humanos. Av. Dos de Mayo N° 1545 Oficina 502	Hora desde las 09:00 hasta las 17:00 horas	

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE	40%	25 puntos	40 puntos
a. Experiencia Laboral 20% 20 puntos	20%	Según requisitos mínimos requeridos	20 puntos
b. Formación Académica	15%		15 puntos
c. Estudios Complementarios	5%		5 puntos
EVALUACIONES	20%		
a. Evaluación Técnica	20%	12 puntos	20 puntos
b. Evaluación Psicológica	--		--
ENTREVISTA PERSONAL	40%		
Puntaje de entrevista personal	40%	23 puntos	40 puntos
PUNTAJE TOTAL	100%		100 puntos

El puntaje es otorgado sólo a los postulantes que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en las Bases.

El puntaje final máximo de cada postulante, se obtiene del resultado de la sumatoria de los puntajes asignados en la evaluación curricular, evaluación técnica y entrevista personal, siendo el puntaje total mínimo aprobatorio de 60 puntos.

En caso de empate, se seleccionará al postulante que tenga mayor experiencia en cargos similares al servicio requerido. De persistir el empate, el criterio a considerar es la formación especializada relacionada al servicio requerido.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1.- Documentos requeridos:

- Solicitud de inscripción – Anexo N° 03.
- Ficha Curricular - Anexo N° 04
- Declaración Jurada – Anexo N° 05.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad vigente.
- Copia simple de los grados académicos requeridos, títulos técnicos, constancias de egresado o constancia de estudios, según sea el caso.

Los documentos a), b) y c) se encuentran publicados en la Página Institucional:
www.bosques.gob.pe/convocatorias

Se procederá a descalificar al postulante por lo siguiente:

- Que los documentos presentados no estén correctamente llenados.

- Que no presente alguno de los documentos requeridos en el presente punto.

2.- De la presentación de la Ficha Curricular y del Currículum Vitae:

- a. La información consignada en la Ficha Curricular - Anexo N° 04 tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se someterá al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.
- b. Aquellos postulantes que queden APTOS para la Entrevista Final, deberán presentar el día de la Evaluación Psicológica el Currículum Vitae documentado en copia simple, debidamente visada y foliada en todas sus hojas, de acuerdo al orden de los datos consignados en la Ficha Curricular y los requisitos contenidos en el perfil del puesto.

3.- Otra información que resulte conveniente:

- a. En caso de ser una persona con discapacidad deberá adjuntar el certificado de discapacidad permanente e irreversible otorgado por las instituciones que señala la Ley o la Resolución Ejecutiva de Inscripción en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad a cargo del Consejo Nacional de Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS).
- b. En caso de ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas, deberá adjuntar documentación que lo acredite.
- c. Los estudios realizados en el extranjero deberán contar con la respectiva acreditación de SERVIR, tal como lo señala la octava disposición complementaria final de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil; la quincuagésima cuarta disposición complementara final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014, y por la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GDCRSC aprobada según Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2014/SERVIR/PE.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1.- Declaratoria de proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2.- Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestarias.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

15 de julio de 2015